



"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

464/23

30 MAY 2024

Salta,
Expediente N° 12.308/14

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas a la designación de alumnos como Abanderados, Escoltas e integrantes del Cuadro de Honor de la Facultad de Ciencias de la Salud para el período 2024-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 464/23 se designaron Abanderados, Escoltas e integrantes del Cuadro de Honor de la Facultad de Ciencias de la Salud para el período 2023-2024, desde el 16 de abril de 2023, por el término de un año.

Que para la selección de los estudiantes, conforme a los criterios establecidos mediante Resolución CD N° 589/14 - Reglamento para instituir la Distinción de Abanderados, Escoltas y Cuadro de Honor de los Estudiantes de las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias de las Salud, se acordaron los siguientes puntos:

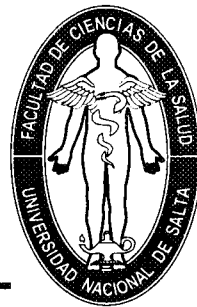
- 1) Para la designación de abanderados, el año de ingreso a la carrera será desde el 2018. Para escoltas y cuadro de honor, el 2017.
- 2) Los mejores promedios con la menor cantidad de aplazos.
- 3) Las carreras de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 2018 y de Medicina, no poseen estudiantes que se ajusten a los criterios.
- 4) Para la Bandera Nacional, se seleccionaron alumnos de la carrera de Nutrición (carrera de mayor extensión curricular según Resolución CD N° 589/14, con 36 asignaturas en total)
- 5) Para la Bandera Provincial, se seleccionaron alumnos de las carreras de Enfermería (solo un estudiante se ajusta a los criterios) y de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 1984 (ambas carreras de menor extensión curricular según Resolución CD N° 589/14, con 27 y 31 asignaturas en total respectivamente).
- 6) El Cuadro de Honor estará compuesto únicamente por alumnos de la carrera de Nutrición, ya que solo estos cumplen las condiciones fijadas por el Reglamento.



"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 308-24

Salta, 18/07/2024
Expediente N° 12.308/14

Que es necesario emitir el presente acto administrativo Ad Referéndum del Consejo Directivo, en virtud de las actividades programadas a nivel universitario, en las que deben estar presentes los estudiantes designados.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por designados a los siguientes alumnos, como Abanderados, Escoltas e integrantes del Cuadro de Honor de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Período 2024-2025, según se detalla a continuación:

BANDERA NACIONAL:

ALUMNOS	DNI N°	CARRERA
ROMIA GASPOZ, Eugenia Belén	41232766	NUTRICION
CORNEJO NOCETI, Micaela	40541671	NUTRICION
SCARABOTTI, Fátima Eluney	41483808	NUTRICION

BANDERA PROVINCIAL:

ALUMNOS	DNI N°	CARRERA
HERNANDEZ, Fernando Nicolás	41833819	ENFERMERIA
SUAREZ SANDOVAL, Franco Santiago	41371168	LICENCIATURA EN ENFERMERIA
TOLABA, Marianela Liseth	41985480	LICENCIATURA EN ENFERMERIA

CUADRO DE HONOR:

ALUMNOS	DNI N°	CARRERA
BARDIN, Rocío Jazmín	41698886	NUTRICION
ROBLES DE LEON, María De La Paz	42163941	NUTRICION
LORENZO GARCIA, María De Los Ángeles	41862172	NUTRICION
PONCE SULCA, María Soledad	41938806	NUTRICION
SARAPURA, María De Los Ángeles Milagros	41370864	NUTRICION



"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

308 - 24

30 MAY 2024

Salta,

Expediente N° 12.308/14

ARTICULO 2°: Dejar establecido que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 4° de la Resolución CD N° 589/14, el período de designación será desde el 16 de abril de 2024, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa,, remítase copia a: alumnos designados, Dirección Administrativa de Alumnos, y siga al Consejo Directivo de esta Facultad para su convalidación.




Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa


Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa